

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º--Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º--La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º--Las Leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.--(Del Código Civil).

PRECIO DE SUSCRIPCION

300 pesetas al año; 200 semestre; 100 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 88, de 1970 por el Procurador Sr. Argüelles Landeta, en nombre y representación del Ayuntamiento de Luarca, contra las resoluciones del Jurado Provincial de expropiación forzosa de fechas 5 de julio de 1968 y 14 de enero de 1970, sobre justiprecio de las fincas denominadas El Villar, sitas en El Villar, de Luarca, propiedad de doña Rosa Pérez García.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de marzo de 1970.—
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 89, de 1970 por el Procurador Sr. Argüelles Landeta, en nombre y representación del Ayuntamiento de Luarca, contra las resoluciones del Jurado Provincial de expropiación forzosa de fechas 5 de julio de 1968 y 14 de enero de 1970, sobre justiprecio de las fincas denominadas Las Peñas, Las Longas y Reina, sitas en el Villar, de Luarca, propiedad de don Javier Arroyo López.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento

de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de marzo de 1970.—
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 90 de 1970 por el Procurador señor Argüelles Landeta, en nombre y representación del Ayuntamiento de Luarca contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de fechas 5 de julio de 1968 y 14 de enero de 1970, sobre justiprecio de las fincas denominadas "La Corona", sitas en el Villar de Luarca, propiedad de don Adelino Pérez Rodríguez.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de marzo de 1970.—
El Secretario.

Ante esta Sala, Secretaría de don José Fontsaré Aytés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 91 de 1970, por el Procurador señor Herrero, en nombre y representación de doña Clara González Miranda, don Alfredo Ricardo González, don Antonio Sánchez Fernández, y don José Luis Álvarez Villabella, contra los acuerdos de fecha 24 de octubre de 1969 y 21 de enero de 1970 del Ayuntamiento de Grado, sobre realización de obras, en el Parque del Pedregal, Parque y Avenida de José Antonio y calle del Cerro de la Muralla, en Grado.

Lo que cumpliendo lo mandado, se hace público para conocimiento de los que tuvieren interés directo

en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Oviedo, 30 de marzo de 1970.—
El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de requerimiento

Por la presente en virtud de lo acordado en juicio ejecutivo número 148 de 1969, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón a instancia de don Alfredo Paredes González, contra don Esteban Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, vecino que fue de Oviedo, y en ignorado paradero, se requiere al referido demandado a fin de que en término de seis días presente en la Secretaría de dicho Juzgado los títulos de propiedad de los inmuebles sitos en el partido de Llanes, que le fueron embargados en dicho procedimiento, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Gijón, veintisiete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de este Juzgado Municipal núm. 2, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 213/70, por imprudencia de la que se siguen lesiones y daños entre Teodoro Manuel San Juan Mantilla, vecino de esta villa y Bin Yu Mar, con domicilio en Star Court 13/F.B. Waterloo-RDHill (Hong Kong), ha acordado la celebración del correspondiente juicio de faltas el día veintidós de abril próximo, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a dicho Bin Yu Mar, a medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Gijón, a treinta de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario.

DE LAVIANA

Cédula de citación

Por la presente se cita en forma legal a José Augusto Dos Santos, soltero, de nacionalidad Portuguesa, profesión minero, últimamente domiciliado en el Alojamiento Minero del Sotón en San Martín del Rey Aurelio, cuyo actual domicilio se ignora, al cual se cita, para que el día 17 del próximo mes de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Pola de Laviana, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue por lesiones y daños a consecuencia de colisión de vehículos. Parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho para el caso de no comparecer en el día y hora señalado.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y que le sirva de cédula de citación al expresado ausente, expido la presente que firmo en Pola de Laviana, a treinta de marzo de 1970.—El Secretario Comarcal.

DE OVIEDO

Cédulas de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio verbal de faltas número 115 de 1970 que se instruye por este Juzgado por daños, el señor Juez Municipal número 1 don Hermenegildo González Menéndez, acordó citar, como lo verifico a medio de la presente, al denunciado Juan Luis Cabeza Corrales, de 19 años, soltero, barman, hijo de Higinio y Elisa, natural y ve-



cino de Gijón, cuyo domicilio se desconoce, para que a las once y media horas del día veintinueve de abril próximo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Quintana, número 7-1.º derecha, a la celebración del juicio verbal de faltas correspondiente, con el apercibimiento que de no concurrir con las pruebas de que intentase valerse, incurrirá en la responsabilidad consiguiente y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, extendiendo y firmando la presente en Oviedo a treinta de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario.

— : —

Anuncio de subasta

El día veintisiete del actual a las once horas, se celebrará en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, del vehículo que se dirá, embargado al acusado Valeriano Álvarez Torano, en diligencias preparatorias número 22 de 1968, por lesiones y daños:

Un automóvil marca Renault-Ordine, matrícula O-73.496, dedicado a servicio público, depositado actualmente en Arriondas, en un bajo frente al cuartel de la Guardia Civil, propiedad de Manuel Pando Cayarga. Tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Primera: Los licitadores deberán depositar el diez por ciento del avalúo.

Segunda: En su caso se dará cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Oviedo a primero de abril de mil novecientos setenta. El Secretario.

— : —

Por medio de la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez Municipal del Juzgado número dos don Félix González Abascal, en juicio de faltas número 741 de 1969, en virtud de denuncia formulada por Cándido Villanueva Prieto, vecino de Oviedo, por lesiones inferidas en accidente de circulación a la menor María Reyes Damón Álvarez, asistida de su padre y representante legal, vecina de Oviedo, se cita al denunciado Ramón Piñeirúa García, propietario del vehículo turística I. B. 2.204, vecino el día de autos de Barcelona, con

domicilio en la calle Loreto 21-25, hoy en paradero desconocido, para que el día veinticinco de mayo próximo y hora de las diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal de Oviedo (sito en la calle Quintana, 7), con todos los medios de prueba que intente valerse, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas, enterándole al mismo tiempo del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a dicho denunciado Ramón Piñeirúa García, en paradero desconocido y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, expido el presente en Oviedo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación en el período comprendido entre las sesiones de 26 de febrero y 21 de marzo de 1970.

Mes de febrero

Día 27.—Ingresos en Establecimientos Benéficos: uno en el Asilo de Ancianos de Avilés; uno en el de Ribadesella y uno en el de Cangas del Narcea.

5.000 pesetas de un carrillo de inválido para un anciano asilado en Gijón.

Mes de marzo

Día 2.—125.000 pesetas de honorarios del Letrado señor García Entrerria, por servicios en relación con el Consorcio de Abastecimiento de Aguas.

5.360 pesetas de mobiliario y material para el Servicio Hidroeconómico.

Día 4.—Autorización a los Servicios Agropecuarios para inversión de 150.000 pesetas en piensos, abonos, etc., para la Granja de Pola de Siero.

159.824 pesetas al Ayuntamiento de Castropol, para plano taquimétrico de San Roque y Playa de Peña Redonda.

Día 7.—Un ingreso en el Hogar San José de Gijón y uno en el Asilo de Ancianos de Oviedo.

Día 9.—Un ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos.

Día 11.—500 pesetas ayuda para

viaje de estudios a los siguientes: alumnos Fundación Revillagigedo; Escuela de Maestría Industrial de Gijón e Instituto Mascujino de Oviedo y 1.000 pesetas al 5.º Curso de Ciencias Geológicas de la Universidad.

10.000 pesetas, a la Academia Médico Quirúrgica de Asturias por el premio "Julián Clavería".

8.000 pesetas de bolsa de estudios a Doña María del Pilar Pérez Fernández.

Día 12.—32 subvenciones para construcción de Sijos Zanjas y Si-Torre.

Ingresos en Establecimientos Benéficos: dos en el Hogar San José de Gijón y uno en la Residencia Provincial de Ancianos.

Día 16.—96.500 pesetas, al Letrado señor Álvarez de Toledo, de honorarios profesionales en relación con el Consorcio Abastecimiento de Aguas.

40.000 pesetas de semillas de mdices híbridos importados de Francia.

Día 17.—5.000 pesetas de donativo "Día del Seminario".

102.883,75 pesetas, a Asturiana de Sondeos S. A., por los realizados en la Cuenca del Nora.

61.736,25 pesetas, a Asturiana de Sondeos, S. A., por sondeos y reconocimiento en la misma Cuenca.

Un ingreso en la Residencia Provincial de Ancianos.

Día 18.—6.825 pesetas, al Ayuntamiento de las Regueras para gastos de maquinaria en afirmado de caminos.

Autorización de aumento de obra en la Escuela-Hogar de Belmonte, por 212.746,50 pesetas.

Autorización a los Servicios Agropecuarios de inversión de 150.000 pesetas en adquisición de piensos, semillas, etc., para la estación Pomológica de Villaviciosa.

Día 20.—Un ingreso en el Hogar San José y uno en el Asilo de Ribadesella.

Oviedo, 1 de abril de 1970.—El Presidente, José María López-Muñiz.

— : —

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Excelentísima Diputación, en su sesión del día 21 de marzo de 1970.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se acuerda la jubilación del Oficial albañil, don Celso Iglesias Campa.

Se señala el día 30 de abril, para la sesión de dicho mes.

Se aprueban normas sobre aplicación de las de la Dirección General de Administración Local referentes a retribuciones del personal.

Son adjudicadas definitivamente obras de reforma en plantas cuarta y octava del Hospital General, a la empresa Construcciones Guillermo Encina, y empresa Govasa, S. A.

Igualmente las de reconstrucción de la Residencia de Ancianos de Colombres, a don Manuel Bañobre Cueto.

Adquirir a la casa Abundio Gascon un vehículo "todo terreno".

Convocar concurso para arrendamiento de finca rústica en Villaviciosa.

Se aprueban los proyectos de reparación del C. V. de Santa Eulalia de Busloñe al Campo, Morcín; de acceso a la Cueva de "Tito Bustillo", y de obras de urbanización de entrada a dicha Cueva.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la cesión de la carretera local O-101, de Ribadesella a Sardalla.

Es aprobado el proyecto de reconstrucción del puente de Samuño.

Se concede prórroga hasta 31 de agosto para la terminación de las obras de construcción del C. V. de Meredo a Molejón (Vegadeo).

Se aprueba el presupuesto adicional de obras de abastecimiento de aguas a San Emiliano (Allande), y adjudicación directa a don Francisco Guillas Barreiro.

Se autoriza al Ayuntamiento de Teverga, para la realización de las obras de abastecimiento de aguas a Vigidel.

Se conceden catorce préstamos de Colonización de Interés Local.

Es aprobado el plan de trabajos del Consorcio del Patrimonio Forestal del Estado-Diputación para 1970.

Se aprueba el inventario de bienes inmuebles de la Diputación.

Proceder, en ejecución de sentencia, a devolver a Almacenes Ortega, S. A., cantidad abonada por arbitrio sobre sal.

Librar a la Sociedad Astur-Leonesa de Pajares, 400.000 pesetas, de subvención concedida por el Ministerio de Información y Turismo.

Ceder, a título de precario, al Frente de Juventudes las fincas urbanas de La Vallina y Leitariegos, antes del Servicio de Arbitrio.

Abonar 81.513 pesetas de gastos de obras en el pabellón de La

Vecilla, interesando oferta de venta del mismo a la Diputación de León.

Ratificar la adjudicación de obras de construcción del Asilo de Ancianos de Pola de Lena al contratista don Constantino de la Riva García.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 1 de abril de 1970.—El Presidente.

— : —

La Excmo. Diputación en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1970, aprobó el proyecto de abastecimiento integral de agua del concejo de Coaña y la ampliación de la villa de Navia, en consecuencia, se expone al público por plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el mismo en el término de otros quince, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Oviedo, 31 de marzo de 1970.—El Presidente.—El Secretario.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

Anuncio

Aprobadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos las recepciones de las obras que se señalan a continuación, se tramita el expediente de la devolución definitiva constituida como garantía de su ejecución y que se señala el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio a fin de que las personas interesadas puedan formular, ante la Secretaría de esta Comisión, las reclamaciones oportunas a tenor de lo dispuesto en la Ley de 28 de diciembre de 1963, de Bases de Contratos del Estado y su Reglamento de 8 de abril de 1965, señalándose un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha del plazo anterior para que puedan ser recibidas las comunicaciones sobre iniciación de reclamaciones judiciales a que hubiere lugar y transcurrido este plazo, una vez cumplimentados los trámites legales, se procederá a la devolución de las fianzas definitivas sin ulterior responsabilidad.

Lo que se publica para general conocimiento de las personas interesadas.

17/1963.—Primera fase de dis-

tribución de aguas y saneamiento de San Juan de la Arena, en Soto del Barco; contratista, don Angel Suárez Fernández; y fianza de 70.000 pesetas.

2/1965.—Abastecimiento de aguas de Las Regueras y otros pueblos; contratista, don Antonio Argüelles Nieto, y fianza de 200.000 pesetas.

5/1965.—Segunda fase de la distribución de aguas y saneamiento de San Juan de la Arena, en Soto del Barco; contratista, don Angel Suárez Fernández, y fianza de 120.000 pesetas.

5/1966.—Primera fase del abastecimiento de aguas de Pruvia, en Llanera; contratista, don Florentino Quirós Argüelles, y fianza de 80.000 pesetas.

1/1967.—Abastecimiento de aguas de Villar y Murias, en Candamo; contratista, don Ceferino Díaz Montes, y fianza de 40.000 pesetas.

3/1967.—Abastecimiento de aguas de Meré y El Cueto, en Llanes; contratista, don Ceferino Díaz Montes, y fianza de 48.000 pesetas.

4/1967.—Abastecimiento de aguas de Loroño, Gobiendes y La Isla, en Colunga; contratista, don Ceferino Díaz Montes, y fianza de 44.000 pesetas.

5/1967.—Abastecimiento de aguas de Pruvia, en Llanera; contratista, don Ramón Díaz Díaz, y fianza de 44.000 pesetas.

8/1967.—Abastecimiento de aguas de Mestas de Con, en Cangas de Onís; contratista, don Ceferino Díaz Montes, y fianza de 50.000 pesetas.

17/1967.—Abastecimiento de aguas de Barrios de Carreña, en Cabrales; contratista, don Manuel Bañobre Cueto, y fianza de 24.000 pesetas.

36/1967.—Abastecimiento de aguas de Argame, en Riosa; contratista, don José Cachero Alvarez, y fianza de 41.000 pesetas.

39/1967.—Abastecimiento de aguas y saneamiento de La Juncar, en Riosa; contratista, don Daniel Alvarez Vázquez, y fianza de 25.616 pesetas.

40/1967.—Abastecimiento de aguas y saneamiento de El Llamo, en Riosa; contratista, don Daniel Alvarez Vázquez, y fianza de 15.200 pesetas.

Oviedo, 1 de abril de 1970.—El Gobernador Civil-Presidente, José Manuel Mateu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Carino.

2.ª JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

Expropiaciones

Anuncio

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de "Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p.k., 129,600 a 165,500 tramo de Llovio a Infiesto", término municipal de Cangas de Onís, y hallándose incluidas aquéllas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 31 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.

Relación que se cita:

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Cangas de Onís, han de ser ocupadas con motivo de las obras de "Ensanche y mejora del firme en la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, p.k., 129,600 a 165,500 tramo de Llovio a Infiesto", cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios, se expresan a continuación:

Sección 2.ª

- 1.—Huerta y prado. Manuel Oballa Quirós.
- 2.—Labrantío. Manuel Oballa Quirós.
- 3.—Prado. Francisco González Fuentes.
- 4.—Antojana. Miguel Calleja González.

5.—Antojana y pomarada. Belarmina Prieto Quesada.

6.—Prado. José García Prieto.

7.—Prado. Miguel Calleja González.

8.—Prado. Belarmina García Prieto.

9.—Prado y jardín. Estanislao González Zardón.

10.—Pomarada. Estanislao González Zardón.

11.—Monte bajo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.

12.—Monte. Herederos de Ceferino Ovalle Solís.

13.—Pinar. Patrimonio Forestal del Estado.

14.—Monte bajo. Herederos de Estanislao González Zardón.

15.—Monte alto. Patrimonio Forestal del Estado.

16.—Monte alto. Pilar Palacios.

17.—Monte bajo. Servicio de Caza y Pesca.

18.—Pinar. Patrimonio Forestal del Estado.

20.—Labrantío. Víctor Lucas Hurlé.

21.—Monte bajo. Patrimonio Forestal del Estado.

22.—Prado. José Vázquez del Valle.

23.—Antojana. Alfonso Fernández Fernández.

26.—Monte. Ramón Quesada.

27.—Monte. Blanca González.

28.—Indalecio Martínez Remis y Enrique Alonso González.

29.—Prado. Herederos de Dolores Castro Carcedo.

30.—Prado. Manuel García González.

31.—Prado. Francisco Alonso y Alonso.

32.—Antojana y huerta. Marina Rubio Fernández.

33.—Prado. Jaime García Carcedo.

34.—Prado. Manuel García González.

35.—Prado. Emilio Martínez Pérez.

35.—Antojana. Manuel García González.

36.—Prado. Concha González Callejo.

37.—Labrantío. José Vázquez del Valle.

38.—Labrantío. José de la Roz de la Roz.

39.—Labrantío y prado. Francisco Alonso y Alonso.

40.—Labrantío. José González Cuétara.

41.—Labrantío. Herederos de José Corro Carbajal.

42.—Prado. Concepción Gutiérrez García.

43.—Prado. José González Cuétara.

- 44.—Prado. Herederos de Juan Feliz.
- 45.—Prado. Herederos de José Miyar Llera.
- 46.—Labrantío. Manuel González Blanco.
- 47.—Labrantío. Herederos de José Corro Carbajal.
- 47'. — Labrantío. José González Cuétara.
48. — Labrantío. José González Carcedo.
- 49.—Antojana. Herederos de José Corro Carbajal.
- 50.—Labrantío. Julia González Cortés.
- 51.—Prado artificial. Manuel Fernández Suárez.
52. — Huerta. María González Blanco.
- 53.—Prado. Herederos de Francisco González Cueto.
- 54.—Antojana. Herederos de José Corro Carbajal.
55. — Labrantío. María Soledad Pérez de Villalba.
- 56.—Labrantío. Maruja González Blanco.
- 57.—Labrantío. Amaro González Huergo.
- 58.—Labrantío. Emilio Martínez Pérez.
- 59.—Labrantío. Herederos de José Corro González.
- 60.—Antojana y jardín. María Soledad Pérez de Villalba.
- 61.—Prado. Adela Martínez Pérez.
- 62.—Prado. Luisa Pendás Calleja.
- 63.—Labrantío. Miguel Redondo Pérez.
- 64.—Labrantío. Miguel Redondo Solís.
- 65.—Labrantío. Martina Martínez Pérez.
- 65'. — Labrantío. Jaime García Carcedo.
- 66.—Labrantío. Miguel Redondo Pérez.
- 67.—Monte. Pedro González Borbolla.
- 68.—Monte alto. Juan José Castro Huergo.
- 69.—Monte alto. Pedro González Borbolla.
- 70.—Pinar. José García Castañón.
- 71.—Prado. José García Castañón.
- 72.—Pinar. José García Castañón.
- 73.—Monte. Herederos de Amalia Miyar.
- 74.—Pinar. José Luis Quesada García.
- 75.—Monte. Herederos de Amalia Miyar.
- 76.—Prado. José García Castañón.
- 77.—Monte bajo. Herederos de José González García.

- 78.—Monte bajo. José García Castañón.
- 78'.—Monte bajo. José Luis Quesada García.
- 79.—Prado. Francisco Díaz Soto.
- 80.—Prado y antojana. Manuel Blanco Moreno y Ceferino Corteguera Corteguera.
- 81.—Monte. José García Castañón.
- 82.—Monte. José Luis Quesada García.
- 83.—Prado. Antonio Sánchez Palacios.
- 84.—Monte. José García Castañón.
- 85.—Prado. José García Castañón.
- 86.—Prado. José García Castañón.
- 87.—Prado. José María González Escandón.
- 88.—Prado. José García Castañón.
- 89.—Prado y antojana. José María González Escandón.
- 90.—Prado. José García Castañón.
- 91.—Labrantío. José García Castañón.
- 92.—Prado. José García Castañón.
93. — Antojana. Avelina López González.
- 94.—Prado. José García Castañón y José María González Escandón.
- 95.—Monte bajo. José García Castañón.
- 96.—Prado. José García Castañón.
- 97.—Prado. José García Castañón.
- 98.—Prado. José García Castañón.
- 99.—Bolera y terraza. María Teresa González Miravalles.
- 100.—Monte bajo. José García Castañón.
- 101.—Antojana y prado. Viuda de Angel Muñoz.
- 102.—Prado José García Castañón.
- 103.—Monte y prado. José García Castañón.
- 104.—Pinar. José García Castañón.
- 105.—Monte bajo. José García Castañón.
- 106.—Prado. José García Castañón.
- 107.—Labrantío. José García Castañón.
- 107'.—Prado artificial. José García Castañón.
- 109.—Ribera. José García Castañón.
- 110.—Solar. Manuel Feliz Blanco.
- 111.—Ribera. José García Castañón.
- 112.—Prado. José García Castañón.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLON

Anuncio

Por don Francisco Javier Sitges Menéndez, como Consejero Director General de Asturiana de Zinc, S. A., de San Juan de Nieva, se ha solicitado licencia municipal para construir una instalación para recuperar plomo y plata procedentes de los residuos de la planta de lixiviación, en terreno de dicha factoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Castrillón, 25 de marzo de 1970.
El Alcalde.

DE GIJON

Anuncio

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las oficinas de la Secretaría municipal, el expediente de imposición de contribuciones especiales por obras de "Copa de rodadura en la Plaza de San Miguel", conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de marzo actual; pudiendo los interesados presentar reclamaciones contra dicho expediente ante este Ayuntamiento, durante el indicho plazo y los ocho días siguientes, al amparo del artículo 40 de dicho Reglamento.

Gijón, 22 de marzo de 1970.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

Devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el 'BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún de-

recho exigible a don Luis Raúl Iglesias Suárez, contratista de las obras de abastecimiento de agua potable a Santianes (Olloniego), según adjudicación acordada en sesión de la Comisión Permanente del día 30 de mayo de 1968, en la garantía definitiva de trece mil cuatrocientas pesetas que tiene prestadas por las referidas obras.

Oviedo, a 24 de marzo de 1970.
El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Edicto

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el vecino de esta villa don Angel Suárez ha sido solicitada licencia para la apertura de un taller de reparación de carros en El Fuerte.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Ribadesella, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por el vecino de esta villa don Manuel González Valle, ha sido solicitada licencia para la apertura de un taller de carpintería en la plaza de Santa Ana, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Ribadesella, 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.

DE RIOSA

Edicto

Confeccionado el Padrón del impuesto municipal, sobre circulación de vehículos por la vía pública, correspondiente al presente año de 1970, queda el mismo expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y en los días y horas hábiles de oficina, podrá ser examinado por cuantos lo desean, y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Riosa 23 de marzo de 1970.—El Alcalde.